

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**29493** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Para el Estudio de la Restauración y Colectividades, en siglas GRECO, con número de depósito 99004136 (antiguo número de depósito 6399).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Mar Guisado Casillas mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/002569.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 06/08/2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 06/08/2025.

La Asamblea General celebrada el día 22 de mayo de 2025 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47 y 48 de los estatutos de esta asociación. La modificación del artículo 4 hace referencia al domicilio social.

El certificado aparece suscrito por D. Francisco Javier Rueda Quintero como Secretario con el visto bueno de la Presidenta D<sup>a</sup>. Rosa Mar Guisado Casillas.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 7 de agosto de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales. Por el Subdirector General de Relaciones Laborales, P.D. de firma (Resolución de 10 de julio de 2025), La Subdirectora Adjunta de Relaciones Laborales María del Mar Laguarda Moragues.

ID: A250037415-1